



ADERCONSULT S.R.L.

Ambiente y Desarrollo Rural Consultores

2018

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

ADERCONSULT S.R.L.
RUC 20402642051

PSJE. LOS JAZMINES N 110 EL TAMBO - HUANCAYO



PRESENTACIÓN

Este Reglamento Interno de Trabajo de la empresa ADERCONSULT S.R.L., establece las normas genéricas de comportamiento laboral que deben conocer y cumplir todos los trabajadores, asimismo se hace esencial el reglamento interno para aclarar al empleado cuáles son sus obligaciones y sus prohibiciones, independientemente de la ubicación de trabajo o del nivel jerárquico, y se encuentra enmarcado dentro de las leyes laborales vigentes.

Sus disposiciones están dirigidas a:

- ✓ Promover la armonía en las relaciones laborales.
- ✓ Conservar un ambiente de comprensión y entendimiento dentro de las relaciones laborales.
- ✓ Disponer de un instrumento central que norme las reglas generales de la actividad laboral.
- ✓ Garantizar una prestación eficaz del servicio.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores estén permanentemente enterados del contenido del Reglamento Interno de Trabajo vigente.
- ✓ El presente Reglamento forma parte de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebren entre la empresa ADERCONSULT S.R.L. y el personal.

Con este Reglamento, el trabajador tomará conocimiento de las normas que él mismo contiene, garantizándose así la armonía que debe existir siempre en las relaciones entre la empresa ADERCONSULT S.R.L. y el Trabajador.

La empresa ADERCONSULT S.R.L., se reserva el derecho de modificar este Reglamento Interno de Trabajo de acuerdo con las necesidades. En caso de que alguna persona tenga dudas con relación a la correcta interpretación del presente Reglamento, podrá solicitar una aclaración a la dirección de Recursos Humanos, al responsable del Programa de Cumplimiento de Integridad - ICP o al Gerente General.



ALCANCES Y PAUTAS DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

- ✓ **Veracidad:** ADERCONSULT, asume que la información, datos y documentos proporcionados por los trabajadores son verdaderos y realiza la verificación concurrente o posterior que considere pertinente.



- ✓ **Inducción:** ADERCONSULT, realiza programas de inducción para el trabajador ingresante, con la finalidad de facilitar su adaptación e integración a la organización y puesto de trabajo.

- ✓ **Jornada Laboral:** ADERCONSULT, respetará la jornada legal de trabajo conforme a las disposiciones legales vigentes.



- ✓ **Prohibiciones y abstenciones del trabajador:** Proporcionar información falsa u omitir presentar la información requerida, en las formas y condiciones establecidas por la empresa. Hacer declaraciones públicas a título personal, sobre temas relacionados con la empresa ADERCONSULT, sin autorización. Utilizar el nombre de la empresa en la atención de temas de índole personal; así como aceptar o mantener situaciones/relaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos, financieros o cualquier otro, pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de las funciones de la empresa.



- ✓ **Fomento de la armonía laboral:** ADERCONSULT S.R.L., considera que el fomento y mantenimiento de una relación laboral armónica es indispensable para el cumplimiento de sus fines y objetivos.



- ✓ **Seguridad e Higiene Laboral:** ADERCONSULT, establecerá las medidas necesarias destinadas a garantizar y salvaguardar la vida e integridad física de sus trabajadores y de terceros, previniendo y eliminando las causas de accidentes, así como protegiendo los locales e instalaciones de la empresa. La participación de los trabajadores en ejercicios de evacuación por sismos o incendios es Obligatoria.

- ✓ **Volares Institucionales:** Los trabajadores de ADERCONSULT, deben actuar bajo los principios éticos establecidos por la empresa y las normas legales impartidas al respecto por el Estado.

